

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:01/03/2024

ESTADO No. 023

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820190033700	Verbal	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO FG-310 GOLD A1	MARIA ELENA GARCES	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. DESIGNAR a Eduardo Peña Abadía, Jorge Hernán Navarro López y Harold Mercado Llanos como perito topógrafo de la lista de profesionales aportada por la Universidad del Valle a quienes se les enviará comunicación de la presente designación a los correos electrónicos eduardo.pena@correounivalle.edu.co, jorge.navarro@correounivalle.edu.co y harold.mercado@correounivalle.edu.co. Los designados deberán manifestar la aceptación al cargo dentro los cinco (5) días siguientes al recibido de la misma o, en su defecto, si tiene algún impedimento para ejercer el cargo.	29/02/2024		1
76001310300820230009500	Verbal	JUAN CARLOS MOSQUERA	FRANCISCO JAVIER LENIS PATIÑO	Auto fija caución OBS. la suma de Doscientos Sesenta Y Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Once Pesos moneda legal colombiana (\$263.790.110) para levantar la medida cautelar descrita en esta providencia, la cual deberá ser prestada en el término de cinco (05) días por Seguros del Estado S.A	29/02/2024		1
76001310300820230025300	Verbal	GRUPO INMOBILIARIO VELEZ S.A.S	.CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EXTRABAJADORES DE TELECOM	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. PRORROGAR por una sola vez, el término dispuesto en el inciso primero del artículo 121 del Código General del Proceso, por SEIS (6) MESES, es decir, desde el 5 de diciembre de 2024. CITAR a las partes a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP. Para el efecto, se señala el día cuatro (4) de julio de 2024 hora 9.30 am	29/02/2024		1

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 01/03/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

Secretario